



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 03-13 Fecha 19 de marzo de 2013

En la Ciudad de Salta a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil trece, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 03 /13 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Prof. Angélica Elvira Astorga de Bárcena, Cr. Luis Costa Lamberto, Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Mg. Luis Guillermo Óssola y Cr. Hugo Ignacio Llimós.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cra. Gilda di Fonzo, Cr. Gustavo Daniel Segura y Cr. Carlos Hering Bravo.

Estamento de Graduados:

Estamento de Estudiantes: Sr. Mario Lozano Barrientos, Sr. Daniel Augusto Jorge Zafaranch, Hernán Roberto López y Sr. Maximiliano Exequiel López.

Estamento P.A.U.: Sra. Norma Vilca

Consejeros Ausentes con aviso: Lic. Adrián Dib Chagra, Dra. María Fernanda Justiano, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Lic. Eilif Riise y Srta. Estrella Díaz.

Participan de este acto el Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y la Sra. Secretaria de Asuntos Administrativos e Institucionales, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, siendo horas 15:45 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio a la sesión.

1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

a) **Res. DECECO N° 1156/12: Resuelve: Dejar sin efecto** el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, para la asignatura Contabilidad I de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Sur-Metán-Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, procede a la lectura de la Resolución de referencia. Se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 1156/12 en todos sus términos.

b) **Res. DECECO N° 1177/12: Resuelve: Dar por finalizadas** las funciones del Ing. José Vicente Giliberti, DNI N° 14.865.348, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura “Matemática I” de esta Facultad, a partir del día 10 de diciembre de 2012.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



La Cra Loré da lectura de la Resolución de referencia. Se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 1177/12 en todos sus términos.

c) **Res. DECECO N° 1238/12: Resuelve: Dejar sin efecto** la Resolución CD-ECO N° 148/12, por los motivos expuestos en el exordio.

Solicitar al Consejo Superior el tratamiento del Artículo N° 2 de la Resolución CD-ECO N° 147/12.

Se da lectura de la Resolución de referencia. Se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 1238/12 en todos sus términos.

Siendo horas 15:50 ingresa a la sesión la Cra. Di Fonzo.

d) **Res. DECECO N° 007/13: Resuelve: Tener por designado** temporariamente en carácter de interino al Cr. Oscar René Maigua, DNI N° 23.089.840, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura “Organización de Empresas” de esta Facultad, a partir del 15 de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Tener por designado temporariamente en carácter de interino al Cr. Gonzalo Rafael Rodrigo, DNI N° 24.510.024, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la Asignatura “Organización de Empresas” de esta Facultad, a partir del 15 de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Tener por concedida la licencia sin goce de haberes al Cr. Oscar René Maigua, DNI N° 23.089.840, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Organización de Empresas” de esta Facultad, a partir del 15 de agosto de 2012 y mientras permanezca ocupado el cargo cuya designación obra en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Tener por concedida la licencia sin goce de haberes al Cr. Gonzalo Rafael Rodrigo, DNI N° 24.501.024, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura “Organización de Empresas” de esta Facultad, a partir del 15 de agosto de 2012 y mientras permanezca ocupado el cargo cuya designación obra en el Artículo 2° de la presente Resolución.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, realiza la lectura de la Resolución de referencia. Se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 007/13 en todos sus términos.

e) **Res. DECECO N° 008/13: Resuelve: Designar** a los alumnos que a continuación se detallan en los cargos de Tutores Estudiantiles para el Área Matemática del Curso de Ingreso a la Universidad, CIU 2013, con una retribución de pesos novecientos treinta y tres (\$933,00), durante dos meses (segunda quincena de diciembre de 2012, mes de febrero y primera quincena del mes de marzo de 2013) para desempeñarse en el CIU 2013.

Apellido y Nombre	DNI N°
Jaime, Carolina de los Ángeles	30.607.304
Copa, Héctor Federico	29.336.766
López, Maximiliano Ezequiel	34.184.564



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



Alvarez, Enzo Leonardo	35.282.495
Ibarra González, Marina Pamela	31.948.471

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, procede a la lectura de la Resolución de referencia. Se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 008/13 en todos sus términos.

f) Res. DECECO N° 043/13: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones del Ing. José Angel Quiroga, DNI N° 14.709.528, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple, de la Asignatura Matemática I de esta Facultad, a partir del día 1 de febrero de 2013.

Da lectura de la Resolución de referencia la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 043/13 en todos sus términos.

g) Res. DECECO N° 061/13: Resuelve: Prorrogar la designación de la Lic. Ana Cecilia Dip, DNI N° 32.804.245, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura Microeconomía I con extensión a Microeconomía II de la carrera Licenciatura en Economía, desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta el reintegro del Lic Ignacio Sarmiento Barbieri o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, procede a la lectura de la Resolución de referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **ratificar** la Res. DECECO N° 061/13 en todos sus términos.

h) Res. DECECO N° 062/13: Resuelve: Prorrogar la designación del Lic. Pablo Alejandro Pagani, DNI N° 25.970.801, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semixclusiva para la Asignatura Economía III, desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta el reintegro del Lic. Ignacio Sarmiento Barbieri o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Siendo horas 16:00 ingresa a la sesión el Sr. Maximiliano López.

Da lectura de la Resolución de referencia la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación. Puesta a consideración, se vota y se resuelve, con la abstención del Sr. Maximiliano López, **ratificar** la Res. DECECO N° 062/13 en todos sus términos.

i) Res. DECECO N° 075/13: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones del Profesor Sergio Gabriel Pereyra Ruiz, DNI N° 25.410.839, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la Asignatura “Seminario de Inglés Técnico” de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 1 de marzo de 2013.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, procede a la lectura de la Resolución de referencia. Se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 075/13 en todos sus términos.

Siendo horas 16 se retira de la sesión el Sr. Decano, quedando a cargo de la presidencia el Sr. Vicedecano.

j) Res. DECECO N° 096/13: Resuelve: Autorizar al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, según lo establecido por la Res. C.S. N° 420/99, a dictar cursos vinculados con el área contable hasta el 30 de Abril de 2013.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, procede a la lectura de la Resolución de referencia. Se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 096/13 en todos sus términos.

k) Res. DECECO N° 113/13: Resuelve: Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que entendió en el presente llamado a inscripción de interesados, para la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Asignatura “Seminario de Inglés Técnico” (Plan de Estudios 2003) de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, que corre a fs. 53-57 de las presentes actuaciones.

Designar temporariamente en carácter de interino a la Prof. Ana María Jiménez Martínez, DNI N° 17.131.645, en el cargo de Profeso Adjunto con dedicación simple, para la Asignatura “Seminario de Inglés Técnico” (Plan de Estudios 2003), de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 1 de febrero de 2013 o de la fecha de toma de posesión de funciones si ésta es posterior a la indicada y hasta el 31 de marzo de 2014 o hasta que el cargo se cubra por concurso regular o nueva disposición, lo que suceda primero.

Siendo horas 16:10 ingresa a la sesión el Sr. Decano.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, procede a la lectura de la Resolución de referencia. Se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 113/13 en todos sus términos.

l) Res. DECECO N° 122/13: Resuelve: Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que corre a fs. 30 del Expediente N° 6518/12.

Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Economía I con extensión a Economía II de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Da lectura de la Resolución de referencia la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 122/13 en todos sus términos.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465
República Argentina



m) Res. DECECO N° 123/13: Resuelve: Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que corre a fs. 26-28 del Expediente N° 6506/12.

Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Matemática III con extensión a Matemática II de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Da lectura de la Resolución de referencia la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar la Res. DECECO N° 123/13 en todos sus términos.**

n) Res. DECECO N° 124/13: Resuelve: Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que corre a fs. 25-26 del Expediente N° 6554/12.

Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Economía II con extensión a Economía I de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Sur – Metán - Rosario de la Frontera.

Procede a la lectura de la Resolución de referencia la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación. Puesta a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **ratificar la Res. DECECO N° 124/13 en todos sus términos.**

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6042/08: Cra. Elizabeth Truninger de Loré. Propuesta del periodo de sesiones para el Consejo Directivo.

La Sra. Secretaria procede a la presentación del expediente de referencia. Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve por unanimidad:

1. Establecer que el periodo de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo para el presente período lectivo se extenderá entre el **26 de febrero y el 17 de diciembre del corriente año.**

2. Ratificar los días, horarios y frecuencias de las reuniones, o sea, los días martes, a partir de las 15,30 hs.

b) Expte. N° 6032/13: Torres, Carlos – Llimós, Hugo. Solicitan llamado a concurso de dos cargos de Auxiliares Docentes de Segunda categoría para las cátedras de Contabilidad II y III. *Informe Departamento de Personal.*

Siendo horas 16:10 ingresa a la sesión el Sr. Daniel Jorge Zafaranich.

La Sra. Secretaria da lectura a la solicitud de los Contadores de referencia. Se pone a consideración, se vota y, con la abstención del Sr. Zafaranich, se resuelve **autorizar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 2 cargos regulares de Auxiliares Docentes de 2ª categoría para las cátedras Contabilidad II y III.**



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



c) **Expte. N° 6998/12: Capilla de Rodríguez, María Esther.** Solicita se efectúa el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II. *Informe Departamento de Personal.*

Presenta el Expediente de referencia la Sra. Secretaria. Puesto a consideración el tema señalado, se vota y se resuelve unánimemente **autorizar** el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de **1 cargo regular** de Auxiliar Docente de 2ª categoría para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II.

d) **Expte. N° 6976/12: Astorga, Angélica Elvira.** Solicita que se tramite el llamado para la cobertura de dos cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de segunda categoría para la asignatura Matemática I para el período 2013. *Informe de Dirección General Académica.*

Presenta el Expediente de referencia la Sra. Secretaria. Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve unánimemente **autorizar** el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de **2 cargos regulares** de Auxiliares Docentes de 2ª categoría para las cátedras Matemática I.

e) **Expte. N° 6146/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Oportativa Geografía Económica de las carreras de CPN, LA y LE. *Dictamen de Asesoría Jurídica fs. 282.*

La Sra. Secretaria Académica da lectura al expediente de referencia. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **solicitar** al Jurado interviniente ampliación del dictamen.

3. Temas Sobre Tablas

El Cr. Segura solicita se incluya en el Orden del Día para su tratamiento Sobre Tablas nota referente a la Rendición de Cuentas del Sr. Decano sobre su Gestión.

El Sr. Zafaranich solicita el tratamiento de nota referente a Desaparición de ocho pasacalles y carteleras durante el fin de semana.

Se pone a consideración la primera nota, se vota y con dos votos a favor y el resto en contra, se resuelve la no incorporación al Orden del Día de la nota presentada por el Cr. Segura.

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo la segunda nota, se vota y con seis votos a favor, sin llegar a los 2/3 de votos requeridos por el Reglamento, se resuelve no incorporarla para a su tratamiento.

El Sr. Decano manifiesta que antes de finalizar su mandato presentará la Rendición de Cuentas aludida, adiciona que en todos sus años como miembro integrante ante el Consejo Superior no existe precedente de lo solicitado.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465
República Argentina



4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reuniones Ordinarias N° 16/12, N° 18/12 y N° 19/12.

El Sr. Decano pone a consideración la aprobación de las actas señaladas.

Los Sres. Consejeros manifiestan su acuerdo en que se aprueben las Actas en general y luego de 7 (SIETE) días para realizar, de ser necesaria, modificación a sugerencia de los Consejeros presentes, sea aprobada en particular.

El Señor Decano pone a consideración del Consejo la moción precedente, se vota y se **aprueba en general las actas puestas a consideración y, si en término de 7 días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los Consejeros, se tendrá por aprobada en particular.**

5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

5.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 6086/13: Consejeros de Franja Morada: Solicitan adhesión de la Facultad para distinguir con el título de Profesor Honoris Causa al Dr. Ricardo Gil Lavedra.

La Comisión de Docencia aconseja: *Que por intermedio del Consejo Directivo de la Facultad, se solicite al Consejo Superior el otorgamiento del Título de Profesor Honorario de la U.N.Sa, al Dr. Ricardo Gil Lavedra.*

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la lectura del dictamen de referencia. Puesto a consideración, se vota y, con el voto negativo del Cr. Segura, se resuelve **aprobar el dictamen de docencia que correa fs. 34 del expediente de referencia.**

El Cr. Segura solicita se deje constancia constar en Actas el fundamento de su voto negativo, expresando que reconoce la capacidad del Dr. Lavedra en su cargo de Fiscal en la tarea de Derechos Humanos. Aunque actualmente, desde la Presidencia de la Cámara de Diputados por el Bloque Radical, se opone permanentemente a todos los actos, leyes, ley de medios, verbigracia como Papel Prensa al Servicio Público, Matrimonio Igualitario etc.. Razones que considera suficientes para desestimar el otorgamiento del Título referido.

2) Expte. N° 6147/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Derecho Público Módulo I de la carrera de CPN con extensión a la asignatura Elementos de Ciencias Políticas.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado que obra a fs. 221-224 del presente expediente.*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465
República Argentina



b) *Proponer al Consejo Superior la designación del Abogado Ricardo Gómez Díez, DNI N° 5.409.853 en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Derecho Público Módulo I de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a Elementos de Ciencias Políticas de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. DECECO N° 842/11 de esta Facultad.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de referencia. Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 226 del expediente de referencia.

3) Expte. N° 6646/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración – Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora de fs. 166-170 del expediente de referencia.*

b) *Proponer al Consejo Superior la designación de la Mg. Rosana Elizabeth Ruiz, DNI N° 20.399.020 en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. N° DECECO N° 846/12 de esta Facultad.*

El Mg. Ossola procede a la lectura al despacho de referencia. Puesto a consideración, se vota y unánimemente se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 49 del expediente de referencia.

4) Expte N° 6324/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso publico para cubrir un cargo de Profesor Adjunto simple para la asignatura Derecho Público - Módulo 1 de CPN con extensión a Elementos de Ciencias Políticas – LA.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado que obra a fs 209-212 del presente expediente.*

b) *Proponer al Consejo Superior la designación del Dr. Ignacio Colombo, DNI N° 26.031.375 en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la Asignatura Derecho Público Módulo 1 de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a Elemento de Ciencias Políticas de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) llamado por Res. DECECO N° 842/11 de esta Facultad.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente. El Sr. Decano lo pone a consideración, se vota y, unánimemente se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 214 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



5) Expte. N° 6651/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de un Profesor Adjunto Regular con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración – Sede Sur – Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado que obra a fs. 199-203 del presente expediente.*
- b) *Proponer al Consejo Superior la designación de la Mg. Rosana Elizabeth Ruiz, DNI N° 20.399.020 en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Sur – Metán – Rosario de la Frontera, llamado por Res. N° DECECO N° 924/12 de esta Facultad.*

El Mg. Ossola realiza lectura al despacho. Puesto a consideración, se vota y unánimemente se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 205 del expediente de referencia.

6) Expte. N° 6983/12: Llimós, Hugo – Torres, D. Proponen al Consejo Directivo el dictado pro segunda vez de la materia Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias durante el primer cuatrimestre del año 2013.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *El dictado por segunda vez de la Asignatura Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003.*
- 2) *La designación interina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva del Cr. Diego Sibello en la asignatura Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias de la carrera de Contador Público Nacional.*
- 3) *Que la designación sea desde el 01/03/2013 hasta que el cargo se cubra por concurso o nuevas disposiciones, lo que suceda primero.*

El Cr. Llimós pide la palabra para solicitar al Cuerpo retirar el expediente de referencia del Orden del Día por no corresponder.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y se resuelve **dejar sin efecto el tratamiento del expediente N° 6983/12.**

7) Expte. N° 6243/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple para la Asignatura Estadística I con extensión a Estadística II – CPN – LA – LE.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen unánime del Jurado de fs. 105 – 108 y designar en los cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. N° CD – ECO N° 080/12 de esta Facultad, a la*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



Lic. Lorena Rojas, DNI N° 29.208.560 y a la Cra. Liliana Cristina Centeno, DNI N° 20.624.560.

El Mg. Ossola realiza lectura al despacho. Puesto a consideración, se vota y unánimemente se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 105 – 108 del expediente de referencia.

8) Expte. N° 6507/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura Derecho Privado Obligaciones y Contratos – CPN – Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora y designar al Cr. Abog. Noel Angel Zarate, DNI N° 14.329.575, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura Derecho Privado Obligaciones y Contratos de la carrera de Contador Público Nacional, para desempeñarse en la Sede Regional Tartagal, llamado por Res. N° CD-ECO N° 105/11 de esta Facultad.*

Se pone a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia que corre a fs. 113 del expediente de referencia y, **agregar** en el instrumento administrativo que el cargo es interino y por 18 meses desde la toma de posesión, o por el plazo que reste en función de la disponibilidad presupuestaria establecida oportunamente en el Art. CS N° 105/11.

9) Expte. N° 6118/13: Lávaque Fuentes, Josefina. Eleva propuesta para cambio del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra de Matemática I.

La Comisión de Docencia aconseja: *Proponer al Consejo Directivo eleve al Consejo Superior el pedido de modificación de planta correspondiente, a los efectos de desdoblar un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Semiexclusiva en dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple en la Asignatura Matemática I. asignándose los mismos según los considerandos.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente y la solicitud de la Prof. Lávaque Fuentes.

La Sra. Vilca manifiesta observar por un lado que la docente está renunciando a un derecho adquirido, y no se puede hacer renunciar a una persona a sus derechos. Además, dejará un precedente y aquellos que no puedan cumplir con la dedicación rendirán concurso y luego solicitarán la reducción. Considera conveniente que al vencerse la regularidad del cargo, la Profesora solicite la dedicación simple.

La Prof. Astorga da a conocer la situación de revista de la docente, y que voluntariamente solicita la reducción permanente por cuestiones económicas en el IEM.

Se produce un intercambio de opiniones en el Cuerpo en referencia a la situación actual de la docente, la cátedra, los derechos adquiridos, lo que puede suceder cuando se trate en el



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465
República Argentina



Consejo Superior la transformación del cargo, otorgar la reducción por un plazo determinado para no perder los puntos, entre otros.

El Cr. Segura mociona que se remitan las actuaciones al Servicio Jurídico de la Universidad a los efectos de que asesore sobre la vulnerabilidad de derechos del docente y si es posible realizar reglamentariamente esta transformación. Luego, solicita al Cuerpo constituirse en Comisión para emitir un nuevo dictamen, lo cual es aceptado.

Siendo horas 17:15 se retira de la sesión el Cr. Hering Bravo y el Sr. Jorge Zafaranich.

Estando en Comisión se procede a la redacción de un nuevo despacho, se vota y por unanimidad se aprueba.

Vuelto a sesión Ordinaria, se pone a consideración del Cuerpo el despacho de Comisión, se vota y unánimemente se resuelve:

a) Autorizar la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple solicitada por la Prof. Lávaque Fuentes hasta el 31/12/13 o nueva disposición, lo que suceda primero.

b) Remitir el expediente al Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad a fin de que emita dictamen respecto de la posibilidad de transformar un cargo de J.T.P. dedicación Semiexclusiva, en dos cargos de J.T.P., con dedicación simple, para ser asignados a la misma asignatura.

c) Cumplido vuelva el expediente a tratamiento del Consejo Directivo.

5.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

1) Expte. N° 6446/12: Córdoba Torrecillas, María Rosa. Expresa disconformidad ante la Resolución del Departamento de Informática de impedirle realizar el Seminario Monográfico Final de la carrera de Licenciatura en Administración.

a) Dictamen de Comisión de Docencia que obra a fs. 45.

b) Dictamen de Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento que obra a fs. 49.

El Cr. Costa Lamberto, en representación de la Comisión de Ética, procede a la lectura de los despachos precedentes y la presentación del expediente. Puestos a consideración, se votan y por unanimidad se resuelve aprobar el *Dictamen de Comisión de Docencia que obra a fs. 45 y el Dictamen de Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento que obra a fs. 49.*

Habría que poner un “pequeño resumen” de qué es lo que se aprobó.

Siendo horas 17:40 se retiran de la sesión la Prof. Astorga de Bárcena y la Sra. Vilca.

5.3 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria

1) Expte. N° 6084/97: Prof. Romero, Néstor Hugo – Guardatti, Paola. Elevan documentación de los Profesorados en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Que se solicite al Consejo Superior la modificación de la Res. CS 304/00 en su punto 8 Títulos, el que quedaría redactado de la siguiente manera:*

8.1 A partir de una carrera de grado en Ciencias Económicas (Licenciatura en Economía, en Administración, Contador Público Nacional o similares): Profesor en Ciencias Económicas – Ciclo de Profesorado.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465
 República Argentina



8.2 A partir de una carrera de grado en Ciencias Jurídicas (Abogados, Licenciado en Ciencias Políticas, en Relaciones Políticas o similares): Profesor en Ciencias Jurídicas – Ciclo de Profesorado.

8.3 Para los profesionales que realizaren los Módulos como “Cursos de Capacitación Docente”, se extenderá la certificación una vez aprobados los mismos (rigiendo el mismo sistema y obligaciones que para los del profesorado).

El Cr. Gillieri en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, procede a la lectura del despacho precedente. Puesto a consideración del Cuerpo, se vota y unánimemente se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 115 del expediente de referencia.

2) Expte, N° 6338/11: Cra. Lea Cortés De Trejo. Tribunales examinadores correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública 2ª Cohorte.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Que se tenga por aprobada la constitución del tribunal examinador, conforme el siguiente detalle:

Fecha: 21.12.12 10.30 horas

Titulares:

Dr. Alfredo Le Pera

Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo

Mg. Roberto Dib Ashur

Ms. Sergio Gastón Moreno

El Cr. Gillieri da lectura del despacho precedente. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 47 del expediente de referencia.

Se realiza una alteración en el Orden del Día, procediéndose a la lectura del punto 5.3.4 antes que el 5.3.3.

4) Expte. N° 6469/12: Burgos, Marcelo. Designación Docentes de la especialización en Costos para la Gestión empresarial (3ª Cohorte).

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja las designaciones conforme el siguiente detalle:

Módulo	Docentes
Visión Crítica de las Tendencias Actuales	Esp. Marta Josefa Boschín (fs. 325 a 332) Cr. Domingo Macrini (fs. 183 a 202)
Costos de la función comercial	Esp. Gregorio Ramón Coronel Troncoso (fs. 203 a 207) Mg. Daniel Mariano Ibáñez (fs. 208 a 211)
Gestión Presupuestaria	Dr. Antonio Jarazo Sanjurjo (fs. 146 a 162)



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465
 República Argentina



	<i>Mgl Sandra Del Carmen Canale (fs. 164 a 182)</i>
<i>Gestión de Empresas del Sector Primario</i>	<i>Cr. Roberto Mario Rodríguez (fs. 280 a 324)</i> <i>Dr. Julio César Marchione (fs. 212 a 223)</i> <i>Mg. Enrique Roberto Rudi (fs. 224 a 252)</i>
<i>Gestión de Empresas Industriales</i>	<i>Cr. Victor Di Stefano (fs. 253 a 267)</i> <i>Mg. Norberto Gabriel Demonte (fs. 268 a 279)</i>
<i>Gestión de Empresas de Servicios</i>	<i>Dr. Antonio Jarazo Sanjurjo (fs. 146 a 162)</i>
<i>Gestión de Administraciones Gubernamentales</i>	<i>Cr. Roberto Mario Rodríguez (fs. 280 a 324)</i>

El Cr. Gillieri procede a la lectura del despacho precedente. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 336 del expediente de referencia.

3) Expte. N° 6468/12: Burgos, Marcelo. Programas de la Especialización de Costos para la Gestión Empresarial (3ª Cohorte).

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *La aprobación de los programas, bibliografías y modalidad de evaluación de los siguientes Módulos:*

- Visión Crítica de las tendencias actuales (37 a 40)*
- Costos de la función comercial (41 a 44)*
- Gestión Presupuestaria (45 a 47)*
- Gestión de Empresas del Sector Primario (48 a 54)*
- Gestión de empresas Industriales (55 a 59)*
- Gestión de empresas de Servicios (60 a 61)*
- Gestión de Administraciones Gubernamentales (62 a 63)*

El Cr. Gillieri da lectura al mencionado despacho. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 66 del expediente de referencia.

Siendo horas 18:15 y habiendo finalizado los asuntos incluidos en el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.